

Si tuviera que denunciar un acto de corrupción que ocurriera en su entidad, ¿a qué instancia acudiría primero? (Opción de respuesta única) (E05)

File: EDID-REGION

Overview

Type: Discrete Valid cases: 0
Format: character Invalid: 0
Width: 1

DEFINITION

Prácticas Irregulares: Conducta en la que incurre el funcionario cuando abusa de la posición que ostenta, con el fin de obtener provecho personal y/o grupal.

Questions and instructions

UNIVERSE

Servidores públicos pertenecientes al nivel central de las entidades de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; organismos de control; organismos autónomos; entes universitarios autónomos y de organización electoral; corporaciones autónomas regionales, e instituciones de investigación científica y ambiental colombianas.

PRE QUESTION

Durante los últimos doce meses, ¿qué tan efectiva ha sido cada una de las siguientes estrategias para prevenir la incidencia de prácticas irregulares en su entidad?:

j. Restricciones a la contratación en cumplimiento de la Ley de garantías electorales.

- 5 Muy efectiva
- 4 Algo efectiva
- 2 Poco efectiva
- 1 Nada efectiva
- 9 No tiene conocimiento

LITERAL QUESTION

Si tuviera que denunciar un acto de corrupción que ocurriera en su entidad, ¿a qué instancia acudiría primero? (Opción de respuesta única)

1. La autoridad máxima de la entidad.
2. El jefe inmediato.
3. El jefe de control interno y/ o disciplinario.
4. El jefe de recursos humanos.
5. La Procuraduría General de la Nación.
6. La Contraloría General de la República.
7. La Fiscalía General de la Nación.
8. Los medios de comunicación.

9. Ninguna de las anteriores.

POST QUESTION

Si en su entidad se presentara un caso de corrupción y usted decidiera NO denunciarlo, ¿Cuál sería la principal razón por la que NO lo denunciaría?

1. No conoce el procedimiento para hacer la denuncia
2. Los trámites de la denuncia son complicados
3. Los casos denunciados no se investigan ni castigan
4. Teme ser objeto de represalias laborales
5. Teme ser víctima de represalias contra su integridad o vida
6. No hay estímulos o compensaciones que lo motiven a denunciar
7. No es mi problema o me es indiferente
8. No hay mecanismos de denuncia que garanticen la protección del denunciante
9. Ninguna de las anteriores razones le impediría denunciar

CATEGORIES

| Value | Category |
|-------|--|
| 1 | La autoridad máxima de la entidad. |
| 2 | El jefe inmediato. |
| 3 | El jefe de control interno y/ o disciplinario. |
| 4 | El jefe de recursos humanos. |
| 5 | La Procuraduría General de la Nación. |
| 6 | La Contraloría General de la República. |
| 7 | La Fiscalía General de la Nación. |
| 8 | Los medios de comunicación. |
| 9 | Ninguna de las anteriores. |

Warning: these figures indicate the number of cases found in the data file. They cannot be interpreted as summary statistics of the population of interest.

INTERVIEWER INSTRUCTIONS

La pregunta busca establecer cuál sería la primera instancia a la que acudirían los funcionarios en caso de que tuvieran que denunciar un acto de corrupción que se presentara en la entidad. Tenga en cuenta que en esta pregunta solo se debe marcar una opción de respuesta.

Las instancias incluidas son:

1. La autoridad máxima de la entidad: ministro, director, gobernador, secretario o representante legal, como instancia de máximo poder y jerarquía dentro de la entidad.
2. Al jefe inmediato: funcionario situado en el nivel jerárquico inmediatamente superior y que además tiene una relación directa con el funcionario encuestado.
3. El jefe de control interno y/ o disciplinario: funcionario nombrado como jefe de Control Interno y/o disciplinario en cada entidad.
4. El jefe de recursos humanos: jefe máximo o cabeza de la dependencia encargada de la administración del recurso humano en la entidad.
5. La Procuraduría General de la Nación: órgano de control que se encarga de vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de la ley.

6. La Contraloría General de la República: órgano de control encargado de vigilar y controlar, oportuna y efectivamente, los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.
7. La Fiscalía General de la Nación: entidad de la rama judicial del poder público cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia.
8. Los medios de comunicación: todos los medios de comunicación, bien sean locales, regionales o nacionales, así como impresos, radiales o televisivos.
9. Ninguna de las anteriores: el funcionario no acudiría a ninguna de las instancias mencionadas anteriormente.

Others

SECURITY

El acceso a microdatos y Mam-up se considera como de tratamiento especial respecto a la reserva estadística por tanto estará sujeto a la reglamentación que para el efecto defina el Comité de Aseguramiento de la reserva estadística. Resolución 173 de 2008.